

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

30 SEP 2021

Previo a proveer sobre el recurso de reposición propuesto por la parte actora contra el auto de fecha 26 de agosto de 2021, y con el fin de verificar si se adjuntó o no copia del auto que libro mandamiento de pago se ordena que por secretaría **se verifique en debida forma el correo del despacho** y se informe si efectivamente fue adjuntado dicho proveído.

De ser el caso el asistente judicial informe porque razón en el escrito que obra a folio 180 señalo que "no aportaron copia del mandamiento de pago" en caso de no saber revisar el correo así deberá expresarlo.

Se insta a secretaría para que previo a la impresión de memoriales se verifiquen si viene documentos adjuntos, situación que además se debe corroborar e indicar en el informe que se rinda antes de ingresar al despacho los expedientes.

Notifíquese



El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p align="center"><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 114 Hoy La Sria.  01 OCT 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-